

JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 225

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-10421** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 129/2017.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2017, aprobó la modificación de créditos extraordinarios N. 129 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 20 de noviembre de 2017.

La concejala delegada de Hacienda,  
Ana María González Pescador.

2017/10421